

**HOCKEY SOBRE PATINES-TEMPORADA 2015
JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA
CAMPEONATOS NAVARROS**

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

CATEGORÍAS PARTICIPANTES

■.-ALEVIN	NACIDOS EN 2001-2002	JUEGOS DEPORTIVOS
■.-INFANTIL	NACIDOS EN 1999-2000	JUEGOS DEPORTIVOS
■.-JUVENIL	NACIDOS EN 1997-1998	JUEGOS DEPORTIVOS
■.-JUNIOR	NACIDOS EN 1995-1996-	CTº NAVARRO
■.-BENJAMÍN	NACIDOS EN 2003-2004-	CTº NAVARRO
■.-PREBENJAMÍN	NACIDOS EN 2005 Y POSTERIORES-	CTº NAVARRO

SISTEMA DE JUEGO

En todas las categorías se jugará por sistema de liga entre todos los equipos participantes, a dos vueltas.

TIEMPO DE JUEGO

La duración de los partidos en cada categoría es la siguiente

CATEGORÍA	TIEMPO
ALEVÍN-INFANTIL	2 X 20'
JUVENILJUNIOR	2 X 25'
BENJAMÍN	2 X 20'
PREBENJAMÍN	2 X 15'

El descanso entre ambas partes será en todas las categorías de 5 minutos.

Los partidos se disputarán a reloj corrido, parando el cronómetro solamente en los tiempos muertos y cuando lo requiera el árbitro por una causa especial (lesiones, pérdida de la pelota, etc.), salvo el último minuto de ambas partes, que se jugará a tiempo real.

Si se señala una falta antes del último minuto, pero se demora su ejecución, también se parará el cronómetro cuando falte un minuto para el final, volviendo a funcionar cuando el árbitro de la orden para la ejecución de la falta.

Cada equipo podrá pedir un tiempo muerto en cada una de las partes del partido, de un minuto de duración máxima.

RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE TARJETAS

El régimen de sanciones por acumulación de tarjetas en cada partido, será el aplicado por la R.F.E.P. en sus competiciones.

La sanción por acumulación de tarjetas azules mostradas a lo largo de los partidos del torneo, serán las siguientes en cada categoría:

PRIMER CICLO DE TRES TARJETAS	1 PARTIDO DE SANCIÓN
SIGUIENTES CICLOS DE DOS TARJETAS	1 PARTIDO DE SANCIÓN

Las tarjetas rojas directas estarán sujetas al procedimiento del Comité de Competición de la F.N.P. y conllevarán automáticamente (como medida cautelar), el no disputar la siguiente jornada en la categoría en la que ha sido mostrada la tarjeta roja, pudiendo alinearse en el resto.

La sanción dictaminada por el Comité de Competición, se cumplirá en la categoría en la que ha sido mostrada, pudiendo ser alineado en la otra categoría en la que pudiera jugar.

El Comité de Competición de la F.N-P-, podrá modificar este régimen de sanciones en caso de extrema gravedad.

DESEMPATES

En el caso de producirse un empate en la clasificación final para el primer puesto, (tanto a puntos como en diferencia y cociente de golaverajes particulares), se jugará un partido de desempate en pista neutral, con las consiguientes prórrogas y tandas de penaltys que marca el reglamento, para decidir el campeón.

NORMAS GENERALES

En la competición se aplicarán las Reglas de Juego, el Reglamento General y las Bases de Competición de la Real Federación Española de Patinaje actualmente en vigor, salvo en los apartados modificados específicamente en las presentes normas.

El número máximo de jugadores a inscribir por equipo para toda la competición, es de diez.

En las categorías Prebenjamín y Benjamín, es obligatorio que jueguen todos los jugadores inscritos en el acta del partido.

En cada categoría podrán participar jugadores de la categoría inmediatamente inferior, en número ilimitado, teniendo en cuenta que en las Fases de Sector solamente se podrá jugar con el número de jugadores de categoría inferior que marcan las normas de la RFEP.

Los equipos deberán presentar un portero en cada partido como mínimo.

Cuando a lo largo de un partido de categorías Prebenjamín y Benjamín, un equipo supere a otro por 10 goles de diferencia, se seguirá jugando, pero en el marcador no se anotarán más goles, de ninguno de los equipos.

Como resultado final del partido, se tomará el señalado por el marcador cuando se llegue a esa diferencia de 10 goles.

Los partidos se jugarán en domingo en horarios de 09,00 a 13,00 horas.

Los partidos se jugarán en sábado en horarios de 09,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas.

Para jugar partidos en otros días laborables y horarios, se requerirá el acuerdo de los clubes contendientes y emparejados, avisando por escrito la solicitud y el acuerdo a la Federación Navarra, con dos semanas de antelación, comunicando el motivo del cambio de horario y día.

Todo equipo participante acepta el presente Reglamento y se compromete a abonar las tasas y depósitos señalados para éste deporte en los J.D.N, así como a realizar la inscripción correspondiente.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los equipos que jueguen como locales, deberán comunicar los resultados de los partidos a la F.N.P., bien telefónicamente (948229386), vía fax (848427835) o vía e-mail, (secretaria@fnp.org), antes de 10 horas del lunes siguiente al partido.

